DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2022 | NÚM. 30

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL BALLARENA OLAVE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Arrendamiento del Circuito de Navarra, 2014-2019.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Arrendamiento del Circuito de Navarra, 2014-2019.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkura hau agurtzen eta ezkertzen. Bienvenidos, señora Olaechea, señor Ezquerro, señora Moreno y señor Erbiti. Vamos a dar comienzo a la sesión con el punto primero y único del orden del día: Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Arrendamiento del Circuito de Navarra, 2014-2019. Esta sesión ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Ordun, Ramírez jauna, nahi duzunean zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, mahaiburu anderea. Egun on guztioi eta eskerrik asko. Ongietorri berezia Kontuen Ganberako arduradunari, presidenteari eta Moreno andereari, baita ere idazkari nagusiari eta prentsako arduradunari, guztioi agur. Lo cierto es que este tipo de infraestructuras, el circuito de Los Arcos, que ya han costado unos 60 millones de euros de recursos públicos, deberían plantearse análisis, por parte de la Cámara de Comptos, sistemáticos, por lo menos cada cierto tiempo, porque la verdad es que el volumen de la inversión requiere que la gestión de los mismos sea revisada y sea de alguna forma informado por la Cámara de Comptos, que es nuestro Tribunal de Cuentas y quien nos puede ofrecer las aportaciones más interesantes, aparte de fiscalización, sobre cómo podemos gestionar una infraestructura que se gestó mal, se siguió gestionando peor y, a la vista está que es un elemento complicado de gestionar para el Gobierno.

Por eso al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu nos parecía interesante solicitar la realización de este informe. Del mismo modo, nos ha parecido interesante el solicitar esta comparecencia para que todos los grupos parlamentarios y ustedes tengan la oportunidad de exponerlo y nosotros de plantear las dudas. Simplemente, contextualizar, de alguna forma, en qué momento se pide este informe.

Hay que recordar que toda la gestión vinculada con los procesos de alquiler, una vez que por parte del Gobierno de Navarra se decide ya someterlo a un contrato de alquiler y que sea la fórmula de gestión, no siempre ha tenido luz y taquígrafos. Es decir, recordarán sus señorías cómo a esta Cámara se le impidió conocer, *por mor* de una cláusula de confidencialidad suscrita precisamente con esta empresa, pues aspectos muy importantes, como algo que analiza el propio informe, que es que una infraestructura con un coste de unos 55 millones de euros, el Gobierno de Navarra había aceptado que el precio de venta se circunscribiese a 14. Algo que, al parecer, era muy importante ocultar en aquel tiempo a la ciudadanía de Navarra y a las instituciones públicas, dado que hubo graves problemas para poder tener acceso a esa información.

Llegamos a este inicio de legislatura y vemos cómo el Gobierno de Navarra manda, hace habitual una nota de prensa que titula así: «Los arcos MotorSport LAMS continuará con la gestión del Circuito de Navarra hasta diciembre de 2024», y dice la nota de prensa del Gobierno de Navarra que la empresa seleccionada, finalmente, la Navarra LAMS, continuará así con la gestión que viene desarrollando desde el 14 de febrero de 2014. Entre sus socios cuenta con personas de amplia experiencia y conocimiento del mundo del motor. Además, su candidatura se ha visto

complementada con la entrada de nuevos accionistas a lo largo del primer semestre de 2019 y la ampliación de capital para afrontar el proceso con una posición financiera muy reforzada. Al capital mayoritariamente navarro ya existente, se añaden otros dos socios extranjeros con fuerte vínculo con la Comunidad Foral y con el sector de la automoción». ¿Qué es lo que ocurre? Que en esos escasos dos meses tenemos conocimiento de que renuncia, porque no tiene los recursos suficientes para cumplir los requisitos establecidos. Por lo tanto, es la Administración la que tiene que hacerse cargo de la infraestructura.

¿Qué es lo que sucede a continuación? Que esta Cámara sabemos que el deterioro de las instalaciones…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Ramírez, el tiempo de exposición...

SR. RAMÍREZ ERRO: Son cinco minutos en el reglamento ¿verdad?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): No. Un breve turno de exposición y están ya esperando. Le agradezco que vaya terminando.

SR. RAMÍREZ ERRO: Termino enseguida. Efectivamente, se constató que la devolución de las infraestructuras era en unas condiciones con un informe bastante lastimoso, que hacía aconsejable el hacer una supervisión de qué es lo que estaba sucediendo. Por eso solicitamos este informe, y ciertamente entendemos que las conclusiones de este deben ser muy satisfactorias para esa labor de oposición y parlamentaria que tenemos que hacer, no solamente de oposición, sino de aportación parlamentaria para que el futuro de esta instalación sea realmente gestionado con acierto y de alguna forma se invierta esa pendiente perversa, con la que ya nació en orden al control del gasto público. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Ramírez jauna. Es el turno ahora de la señora Olaechea. Cuando quiera, tiene usted la palabra.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Egun on, mila esker hitza emateagatik. Buenos días. Voy a presentar el informe sobre el arrendamiento del Circuito de Navarra. Algunos datos sobre el circuito que lo tienen ahí en la fotografía, está situado en Los Arcos. Es un espacio lúdico y deportivo especializado en el motor. Cuenta con cinco pistas específicas. Se inauguró en junio de 2010 con un coste de 55 millones. Actualmente, pertenece a la Sociedad Pública Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, NICDO. Les voy a presentar también una cronología de cómo ha sido la gestión de este circuito.

Esta infraestructura se llevó a cabo por la sociedad pública, entonces Circuito de Los Arcos SL, que tras el proceso de reestructuración del sector público empresarial, que comenzó en 2011, acabó en NICDO.

En 2013 se plantea la posibilidad de arrendarla, porque el déficit de explotación acumulado era ya de 5 millones. En octubre del 2013 la Corporación Pública Empresarial de Navarra, la CPEN, inicia el proceso de selección de candidatos. En febrero de 2014 se formaliza el contrato con la empresa arrendataria para el periodo 2014-2018. En noviembre de 2018 se firma el final del contrato anterior. Negocian la prórroga para 2019, y en julio del 2019 hay un nuevo proceso de selección de candidatos para el arrendamiento. Se firma el contrato con la misma empresa, se

selecciona la misma empresa para el periodo 2020 y 2024, y la ejecución del contrato, aunque se firma en julio del 2019, comenzaba en enero de 2020.

En noviembre de 2019, ante la imposibilidad de cumplir las obligaciones de disponer de unos fondos propios de 500.000 euros que se le exigía a la empresa arrendataria en el contrato firmado, esta solicitó la resolución del contrato que se había firmado en julio, pero que no se había iniciado la ejecución, y esta petición fue aceptada por NICDO.

Con esta introducción hicimos un informe con estos objetivos, revisar los procesos de arrendamiento del circuito de 2014 y 2019 y evaluar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato de arrendamiento de 2014.

En cuanto a las conclusiones, como he dicho, en octubre de 2013 se inicia un proceso para la selección de candidatos, y previamente se analizan los aspectos económicos de la operación en un informe realizado al respecto, en el que se analiza, por una parte, el impacto que puede tener en la CPEN esta operación de arrendamiento frente a seguir con la gestión directa por parte de NICDO. Se tiene en cuenta que cualquiera que sea el modelo de gestión, directa o de arrendamiento, hay una deuda de 14,8 millones que hay que devolver.

Esta sociedad, NICDO, tendría un superávit con el arrendamiento en el periodo 2014-2018, de unos 5,4 millones, y lo comparamos con las pérdidas estimadas, que eran de 4,3 millones. Por otra parte, también se analiza el impacto de la venta, que se cifra en 15 millones, en el que se llega, considerando que, por una parte, se produciría una salida de fondos de 52,8 millones, que es la diferencia entre el total de gasto de 69 millones y unos ingresos totales de 16,2 millones.

Los gastos por 69 millones son los 55 millones de inversión, el déficit de explotación de 5 millones y los intereses del préstamo por 9 millones. Los ingresos serían unos ingresos previstos por arrendamiento de 1,2 millones y la venta por 15 millones.

Este precio de venta por 15 millones, que luego explicaré los criterios que se siguieron para calcular este precio, para fijar este precio, más que calcular, era porque se puede devolver la deuda pendiente que había, que era de 14,8 millones.

En todos estos cálculos no se consideró el impacto económico del Circuito de Navarra, que se cifró también en 1 millón anual, extrapolando los resultados del periodo 2010-2013 al periodo 2014-2018.

Tras estos análisis, valorando todos estos aspectos económicos, se valoró positivamente el arrendamiento frente a la gestión directa y se comenzó el proceso de arrendamiento.

Se hizo publicidad en el Portal de Contratación, en aras a la transparencia, igualdad y objetividad a la hora de seleccionar los candidatos. Se presentaron cuatro candidatos, se seleccionaron dos. Consta un informe sobre esta selección de los candidatos, y con estas dos candidaturas el CPEN inició un proceso de comunicación de condiciones mínimas, y tras esto se presentaron ofertas sobre las cuales también consta un informe de evaluación.

Tras esta fase solo se presentó una oferta en firme para el contrato de arrendamiento. En febrero del 2014 NICDO formalizó el contrato de arrendamiento, que también incluyó las

instalaciones, el Fondo de Comercio y la actividad para el periodo 2014-2018. La empresa arrendataria, entre las condiciones de mejora que ofertó fue la de constituir un aval de 1 millón de euros frente a los 500.000 euros que estaban exigidos.

En noviembre del 2018, ante la próxima finalización del contrato, las dos partes negociaron la prórroga en condiciones muy similares al contrato anterior, y se inició también un nuevo proceso de selección de candidatos para el periodo 2020 y 2024, y tras este proceso de selección, se firma en julio de 2019 un contrato con la misma empresa que había gestionado el circuito en los ejercicios anteriores desde el 2014.

En este contrato se le exigía que la empresa arrendataria dispusiera de unos fondos propios de al menos 500.000 euros. Hasta 2019 la empresa arrendataria había pagado regularmente el alquiler, aunque en algunos casos con retraso. Sin embargo, la empresa ya dejó de pagar el alquiler ya el primer trimestre de 2019. En este contexto de impagos del alquiler y la falta de cumplimiento del importe exigido de tener unos fondos propios de 500.000 euros, solicitó la resolución del contrato de arrendamiento que todavía no había empezado a ejecutarse y la empresa pública NICDO aceptó dicha petición.

Hechos posteriores al arrendamiento, en el informe se recogen los hechos más relevantes. Previamente a la devolución por la empresa arrendataria del Circuito de Navarra, la empresa arrendataria está obligada a hacer un informe del inventario, valorando todos los bienes y derechos y su estado.

NICDO planteó también que se analizara la situación de los trabajadores, los proveedores, la valoración del Fondo de Comercio y el inventario de bienes muebles. El Fondo de Comercio es el activo intangible. O sea, está constituido por la marca de la empresa, los clientes, la clientela, la ubicación, la organización. Todo ese material intangible, ese antiguo intangible que da valor a la empresa.

Para hacer esta valoración, NICDO contrató una firma de auditoría que costó 9.700 euros, IVA excluido, y la firma cifró todos los gastos imputables a la empresa arrendataria en 468.000 euros, IVA excluido. La empresa arrendataria tuvo discrepancias con esta valoración y se contrató un perito ingeniero para una nueva valoración del estado de las instalaciones, asumiendo que esta nueva valoración sería vinculante para las dos partes y que el coste de esta actuación se asumiría a partes iguales.

El perito valoró las instalaciones en 240.000 euros, IVA excluido, a favor de NICDO, frente a los 468.000 euros de valoración inicial que había hecho la firma de auditoría. NICDO ejecutó el aval por 720.000 euros, y ahí pueden ver los conceptos incluidos en esta ejecución del aval, desde impago de la renta, hasta el coste de las reparaciones, deudas con la Hacienda Foral, deudas con el Ayuntamiento de Los Arcos, por el IAE, y, como digo, se ejecutó por 720.000 euros el aval.

Cláusulas del contrato de arrendamiento, hemos revisado el contrato de arrendamiento, que tenía 36 cláusulas, de las cuales 20 eran revisables, el resto no, porque no eran susceptibles de ser revisadas, porque era una descripción de hechos. De las 20 cláusulas, 13 se cumplieron, 14 se hicieron parcialmente y 3 se incumplieron.

En cuanto al pago de la renta, pues cumplió parcialmente, porque la empresa arrendataria siempre acababa abonando la renta, pero con retraso respecto a los plazos establecidos, y luego la parte no abonada se cobró con la ejecución del aval.

La renta se estableció en 150.000 euros en 2014, 250.000 en 2015 y el resto hasta 2018 en 300.000 euros. Pero estas cantidades aumentarían en un 20 por ciento en el EBITDA. El EBITDA es el beneficio de explotación de la actividad ordinaria de la empresa, antes de impuestos, gastos financieros y depreciación de inmovilizado. Como digo, aumentarían si el 20 por ciento del EBITDA, de la arrendataria, era mayor a estas cantidades señaladas, en cuyo caso la renta sería el 20 por ciento de dicho indicador.

Respecto a la formulación de las cuentas y la auditoría, esta cláusula fue incumplida, porque la empresa no formuló las cuentas en los plazos. Se presentaron con retraso las cuentas de los años 2016, 2017 y 2018, y las del 19 ni siquiera se presentaron. Tampoco se realizó auditoría de cuentas en los ejercicios 2018 y 2019. La empresa arrendataria, que tenía que remitir a NICDO las cuentas, junto con el informe de auditoría, pues tampoco lo hizo, porque si no se realizó la auditoría ni las cuentas se presentaron, difícilmente podía remitirlas.

En cuanto a la comisión técnica, hay una comisión técnica que estaba constituida por dos miembros en representación de NICDO y dos de la empresa arrendataria, que tenían que reunirse una vez al semestre, y entre otras funciones tenían supervisar el mantenimiento del Circuito de Navarra. Había un plan de mantenimiento anual que se anexó al contrato, que la empresa arrendataria tenía que cumplir, y la comisión técnica valoró su cumplimiento por parte de la empresa arrendataria los años 2015 y 2016.

Sobre los años 2017, 2018 y 2019 no hay constancia de conformidad del cumplimiento del plan por parte de la comisión técnica, porque a partir de 2017 se pusieron de manifiesto problemas en cuanto a las obligaciones de mantenimiento que tenía que cumplir la empresa arrendataria, y supusieron que la comisión técnica no diera la conformidad a la ejecución de dicho plan.

En cuanto a la comisión de seguimiento y control, también está compuesta por dos miembros designados por NICDO y dos por la empresa arrendataria, que supervisan las actividades que realice la empresa y también la gestión contable y fiscal. La empresa arrendataria incumplió sus obligaciones fiscales con Hacienda y con el ayuntamiento, pero gracias a la ejecución del aval, se hizo frente a estos impagos.

En cuanto a la opción de compra, en las cláusulas también se contemplaba la opción de compra a favor de la empresa arrendataria, por una cantidad que era la mayor entre los siguientes importes. Un 7 por ciento del EBITDA, que es el beneficio de explotación, debidamente auditado a la fecha de ejercer la opción de compra. En la valoración del circuito, conforme al método de descuento de flujos de caja libres de la explotación, aplicando una tasa de descuento del 7 por ciento. Estos dos criterios para determinar el precio de la opción de compra, o sea, el precio de venta, se ajustan a los criterios contables, específicamente relacionados para las empresas públicas que gestionan este tipo de infraestructuras. Pero estaba previsto que si la cifra resultante de aplicar cualquiera de estos dos criterios fuera inferior a 15 millones, sería esta la cantidad que se establecía, 15 millones como precio de venta, y esto garantizaba hacer frente a la deuda de 14,8 millones que existía a la finalización del contrato de arrendamiento.

Ya como conclusión final, recordamos lo que la Cámara dijo ya en un informe que realizó en 2010, esta iniciativa del Circuito de Navarra partió del sector privado, en un proyecto que se constituyó una sociedad que fue circuito los arcos, en la cual el 55 por ciento del capital era del sector privado y el 45 por ciento del sector público. Conforme la inversión fue avanzando y fue aumentando, el sector público pasó a tener un 95 por ciento del capital y el sector privado un 5 por ciento.

Esta Cámara, como he dicho, en el informe de 2010, realizó un informe que decía que no había ningún documento que justificara la decisión de participar en este proyecto como con un inversor privado. También aludió a la falta de definición del proyecto, como lo probaban los continuos cambios de la dimensión de este. Remarcó también la necesidad de que este tipo de inversiones se soporten en documentos que incluyan objetivos, indicadores para verificar su cumplimiento, y también un plan de viabilidad.

Como les he dicho, el circuito se inaugura en 2010, con un coste de 55 millones. La gestión del circuito hasta 2013 es una gestión directa por la empresa pública NICDO. Hay un análisis económico antes del arrendamiento, a partir de 2014, y se decide sobre la base de ese análisis económico frente a la gestión directa arrendarlo.

El procedimiento de arrendamiento se realizó de acuerdo con los principios de publicidad y concurrencia. Es un procedimiento que entendemos que se realizó de manera razonable. Que NICDO, la empresa pública, también actuó en su defensa, a través de las comisiones creadas, tanto la comisión técnica como la de seguimiento, creadas para supervisarla, tanto el plan de mantenimiento como las actividades del circuito. Ejecutó posteriormente el aval, por las obligaciones desatendidas por la empresa, y veló y aseguró la continuidad de la actividad de esta infraestructura.

La gestión actual es directa por parte de la empresa pública NICDO. Ahí ven los datos. En 2020 tuvo unos gastos de 2,40 millones y unos ingresos de 0,68 millones, en parte, también debido a la pandemia.

Finalmente, dos recomendaciones. La primera es analizar cuál es la alternativa de gestión más económica, eficaz y eficiente, una vez que se recupere el ritmo de actividad habitual en esta infraestructura, es una infraestructura muy específica de motor y requiere también una gestión especializada.

También recomendamos llevar a cabo un análisis riguroso y exhaustivo, previos a la toma de decisiones, de realizar inversiones especialmente las de determinada envergadura, como es este caso. Ya finalizo aquí mi intervención, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Olaechea andrea. Pasaremos ahora a los turnos de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Berriz ere, EH Bilduren bozeramaile, Ramírez jauna, izanen da, ordun, nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, mahaiburu anderea. A estas alturas, creo que nadie en Navarra desconoce que el circuito de Los Arcos es una obra faraónica, una obra de despilfarro al más estilo UPN *style*. Mientras se estaban gestando los mayores recortes de las últimas décadas en materia educativa, en materia sanitaria, en materia de todos aquellos servicios que pretenden

garantizar la justicia y la calidad social, sin informes, sin planificación, sin justificación, se decidía invertir una ingente cantidad de recursos públicos en una obra, primero como socio minoritario y luego asumiendo el 95 por ciento de la inversión.

En primer lugar, era un 55 por ciento de inversión de Construcciones Samaniego, y 45 por ciento público. Construcciones Samaniego hizo la obra. Pero el coste de la inversión lo asumió en un 95 por ciento el Gobierno de Navarra, también señalaba algo al respecto el informe de la Cámara de Comptos del año 2010, sobre si ese procedimiento de adjudicación tenía realmente una lógica desde el punto de vista de la gestión de los fondos públicos.

Es que, que esta obra fue planificada, ejecutada y decidida desde las instituciones, siendo un auténtico despropósito, no lo dudará nadie. Pero aquí la duda que cabe es, ¿y las condiciones en las que se construyó ese circuito? ¿Realmente, las condiciones, las características eran las adecuadas para un circuito en Navarra? Es evidente que económicamente no se sostiene, y esto no se tenía que haber hecho.

Pero ¿cómo se hizo? Porque claro, como muy bien ha dicho la Presidenta de la Cámara de Comptos, en la primera fase, cuando ya el Gobierno de Navarra determina que es un pozo sin fondo y que no son más que 5 millones de euros de pérdidas, etcétera, decide buscar una empresa para que lo gestione. En principio, se presentan cuatro. Pero es que finalmente van desistiendo y se queda una exclusivamente. Al parecer hizo una *due diligence*, que no hemos podido tener acceso a ella, en un momento en el que toda la información que se solicitaba sobre las características técnicas de la construcción, sobre las características del contrato, se aducía un acuerdo de confidencialidad. Imagínese, 60 millones de recursos públicos y que las instituciones públicas no podamos conocer ni fiscalizar cómo se estaba produciendo todo ese gasto. Eso sucedía en todos esos años —ahí están los diarios de sesiones— en esta misma Comisión.

Por tanto, eso es algo que también merecerá la pena, el indagar en qué condiciones técnicas se produjo esa construcción y qué es lo que vio esa empresa para poner como condición del contrato, de gestionar el circuito de Los Arcos, acordar un precio, luego la fórmula se viste. Eso es así. Un precio consistente, básicamente, en poder adquirir la propiedad del circuito pagando la deuda que quedaba de 14,8 millones.

Todo eso se quiso esconder, y todo eso se quiso de alguna forma enmascarar, porque era realmente bochornoso, vergonzoso, inasumible, máxime en un momento en el que se estaban gestando los mayores recortes de la historia reciente.

Si eso sucedió y no hemos podido saber qué decía esa *due diligence*, cuando vamos a la renovación del contrato, pues también sorprende lo que dijo el Gobierno de Navarra, y hay que decirlo. Es decir, claro, uno lee, por eso, quizás he utilizado un poco más de tiempo del Reglamento, lo que dice es exposición, no dice ni uno, ni dos ni cinco. Pero por eso he utilizado y he tenido realmente la buena actitud condescendiente de la Presidenta a la hora de cederme un poco más de tiempo, porque me parece interesante. Claro, uno lee la nota de prensa, el Gobierno de Navarra, del 23 de julio, y cuando dice que la empresa seleccionada finalmente, «la Navarra LAMS continúa así con la gestión que viene desarrollando desde el 14 de febrero de 2014. Entre sus socios cuenta con personas de amplia experiencia y conocimiento en el mundo

del motor. Además, su candidatura se ha visto complementada con la entrada de nuevos accionistas a lo largo del primer semestre de 2019 y la ampliación de capital para afrontar el proceso de una posición financiera muy reforzada. Al capital mayoritariamente navarro ya existente, se añaden otros dos socios extranjeros con fuerte vínculo con la Comunidad Foral y con el sector de la automoción». Uno lee esto y dice, vaya, parece que también es cierto —no sé si voy a ser muy preciso— que, si uno quiere vender el burro, pues tampoco va a decir que sus condiciones son las peores.

Pero claro, es que mientras se estaba diciendo esto, la Cámara de Comptos constata que se tenían deudas con Hacienda, que no se pagaba al ayuntamiento, que no se presentaban las cuentas, que se pagaba con retrasos. Entonces, uno se pregunta, ¿y la otra empresa por qué no le da interés antes? Es decir, ¿qué le llevó al Gobierno de Navarra, en este caso, a NICDO, a no valorar otra empresa? El señor portavoz de Navarra Suma ha intentado en varias ocasiones traer aquí a la otra empresa para determinar este proceso. Lo cierto es que al final no sé cuál es el motivo real. No ha podido asistir.

Pero lo cierto es que, claro, si una de las empresas estaba en esas condiciones, cuáles eran las condiciones, porque leo textualmente: «El proceso se inició en enero de 2019, en él concurrieron dos candidaturas, LAMS y la británica MotorSport Vision, MSV, operadora de varios circuitos de velocidad en Inglaterra». Ahí el Gobierno de Navarra. Pero acerca de eso en el informe no dice nada. Es decir, el informe no entra a valorar qué características o cuál proceso se siguió, o qué análisis se hizo de esta otra empresa. Yo entiendo que, quizá cuando se hacen notas de prensa se tiende, de alguna, forma a buscar cierto efecto en las palabras, que transmita la bondad de las decisiones. Pero claro, visto lo que había detrás, resulta muy complicado ir hasta ese extremo.

Finalmente, coincido con la Cámara de Comptos en que el reto fundamental es qué hacemos con todo esto. Porque claro, es cierto, no es homologable un año de pandemia con estas circunstancias para valorar y poder mensurar adecuadamente en sus justos términos qué capacidad y posibilidad había de gestionarlo directamente, de manera eficaz y eficiente, también desde el ámbito económico.

Yo, cuando lo explicaba el que entonces era el señor Gerente de NICDO, la verdad que le creía, y él transmitía que, efectivamente, que había una oportunidad, y así yo creo que nos quedamos en el conjunto de esta Comisión, esperando a ver qué resultado, estaba deseando que resultase bien.

Pero lo cierto es que tenemos apalancados un número muy importante de recursos del conjunto de la ciudadanía. Evidentemente, lo que nosotros desde Euskal Herria Bildu vamos a pedir es —y termino con esto, señora Presidenta— transparencia absoluta, claridad, llamar a las cosas por su nombre y que las decisiones se tomen de una manera contrastada, planificada y no al tuntún, al capricho o al interés como se tomaron, y dejó claro la Cámara de Comptos, allá por el año 2008, cuando se empezaron a tomar decisiones en este sentido. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Ramírez jauna. Es el turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Pérez-Nievas, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Olaechea, señora Moreno y acompañantes, miembros de la Cámara de Comptos, para hablarnos de un informe que habla de arrendamiento del Circuito de Navarra en el 2014-2019. Es que esto parece, señor Ramírez, portavoz de EH Bildu, como el año de la marmota, que ahora está tan de moda, porque se ha muerto la marmota, cuando le tocaba justo salir. Resulta que usted me está hablando y querría hacer usted un informe sobre el daño de 2010, que lo ha dicho, el informe, nos lo dice Cámara de Comptos, que ya se hizo, el que usted quiere hacer aquí y ahora ya se hizo en el 2010, y ya está. Quiero decir, hay muchas cosas.

Tengo que recordarle, usted, que habla de todas maneras del UPN *style*, CDN *style* y Partido Socialista *style,* porque todas las infraestructuras de esta comunidad han salido con el apoyo mayoritario de todos ellos, y de alguno más. El Baluarte es UPN *style* y el archivo es UPN *style* y el Navarra Arena es UPN *style,* las autovías un UPN *style.* Yo creo que la sociedad además a este *style* resulta que le sigue apoyando. Es que Los Arcos no mandó a paseo a su Alcalde, y ahí sigue Navarra Suma gobernando, por ejemplo.

Pamplona, después de que impusieron su *style* durante cuatro años, pues parece que muy bien no le fue, y tampoco aquí. Entonces, la gente tendrá que ver cuál es ese estilo el que interesa, porque al final esta infraestructura, que forma parte del Plan Navarra 2012, en un momento muy determinado de esta Comunidad, en la mayor crisis mundial, económica, en esas circunstancias a los agentes económicos mundiales, no se le ocurrió al señor Alli y Sanz, que eran los que formaban parte de UPN en aquel Gobierno, en aquellos años, mayoría…, no, aquella no era mayoría absoluta, venían de una mayoría absoluta, Gobierno que domina con el apoyo del Partido Socialista. Claro, lo que se planteó en aquellas cuestiones, que habla usted de recortes, recortes, es que esos recortes son los que se impusieron para instituciones económicas internacionales a todo el mundo, y le tocó al que gobernaba Navarra y les tocó a los socialistas que gobernaban del otro lado, les tocó a los del Partido Nacionalista Vasco, que gobernaron en el País Vasco.

Es que todos, es que ustedes hablan y parece que aquí esto fue una isla y que hicimos lo que no hizo nadie. Lo voy a repetir porque quede grabado una vez más. Es que esos recortes son los que hizo todo el mundo, y los mayores, les tocó hacer por tema temporal a estos señores en el Gobierno de España. En 2010 recorte tijeretazo, el mayor de la historia de España. Le tocó. Mala suerte, es la realidad.

Ustedes nos achacan a nosotros. Entonces, ¿en esto el Plan Navarra qué decía? Vamos a gastar dinero público para dinamizar el sector privado, para que no vaya la gente al paro, para que tengamos trabajo. Vista mi perspectiva, y la duración que tuvo la crisis económica y luego la financiera posterior, evidentemente, ahora, a toro pasado todos haríamos cosas diferentes. En aquella realidad salieron cosas que ustedes han estado machacando permanentemente, como el Navarra Arena, pero que tardaron tres minutos en ir a inaugurar encantados de la vida. Hay que oírles a ustedes lo que hablaron de una infraestructura que se podría aplicar lo mismo a esta. Pero esta vez ha salido rana. ¿El Navarra Arena ahora alguno lo cuestiona? Hay

infraestructuras que se tienen que hacer desde lo público para satisfacer necesidades de la sociedad en general. ¿Las satisface? Sí, el Navarra Arena. Ustedes han dicho del Navarra Arena lo mismo que van a decir aquí de esto. Ojo, porque esto se inaugura, repito, y el Plan Navarra se hace y se agradece. Y Navarra lo agradecía con el Partido Socialista.

Yo voy a decir lo que decía, que creo que es lo que interesa también, entrando ya en el tema del circuito: «La construcción del circuito no puede tener como objetivo principal recuperar la inversión realizada a través de su cuenta de explotación. Hay que dar tiempo a que se asiente, pero hay que profundizar en los aspectos susceptibles de mejora, dotarle de otros usos que permitan obtener más ingresos, plantear cuestiones organizativas. Necesitamos paquetes más atractivos para los visitantes, para que pernocten en Navarra, por ejemplo». Elena Torres, Consejera entonces. Esa es la realidad del circuito.

Usted quiere que hablemos, que si Samaniego, que cosas ocultas. Bueno, ya está dicho. Es que en estas cuestiones que estamos hablando tenemos la infraestructura. Lo que hay que hacer es ponerla en explotación y sacarle un valor que no es directamente de esas cuentas. Interesa a la zona de Tierra Estella. ¿Por qué se elige? Es que resulta que tenemos, la empresa principal de esta Comunidad se dedica al motor. En la comunidad vecina hay una empresa también importantísima Mercedes que se dedica al motor, a escasos kilómetros del circuito. A escasos kilómetros del circuito está OPEL, —ahora ya tiene un nombre distinto— que se dedica al motor. Hay decenas y decenas de empresas de productos derivados del motor.

El circuito no parece que sea una mala decisión. Es decir, si hay un circuito alrededor de cientos de empresas con miles y miles de millones en general de facturación, de explotación, el circuito es una oferta. Claro, pero habrá que llegar a acuerdos con ellos. Se ha llegado, aparentemente, en algún tiempo sí. Aquí hemos visto en el circuito presentaciones de equipos de profesionales de Fórmula 1. Dices: «¿Eso cómo se valora?». ¿Quiere que hagamos la cuenta de explotación de las Olimpiadas de Barcelona de 1992? Un desastre. Ahora, ¿alguien piensa que ha sido un error? Construir millones y millones de euros al cambio en infraestructuras, cuyo uso será el que sea, pero ¿alguien piensa que eso ha sido malo para Cataluña y para España? Evidentemente, no. Hay veces que la política obliga a hacer esas cosas. A mí me da igual la cuenta de explotación del Navarra Arena. Es un acierto pleno, y el Baluarte, otro, y la cuenta de explotación será otra cosa. Pero tenemos que pensar si estamos teniendo la obligación de dar a la sociedad lo que necesita. Valoremos otros temas, que esto no lo puede hacer una empresa privada, porque la cuenta de explotación no le va a salir. Esa es la realidad.

Entonces, tenemos la infraestructura. Lo que tenemos que hacer es flagelarnos, intentar retrotraernos al año 2008 y hablar de algo que ya está auditado, y que ya está. Desde luego, de las consecuencias de esa auditoría tengo que decirle, tampoco ha ido nadie. En fin, yo creo que eso tuvo, las consecuencias serán, desde luego, ilícito irregular…, no. Se han pedido las recomendaciones de la Cámara de Comptos y se dan.

Es como aquí, vamos a entrar también en esto, porque claro, al final todo dudas sobre lo que hay. A mí lo que me parece sobre el arrendamiento del circuito es que si se lleva a arrendamiento un circuito porque está dando pérdidas de 5 millones y la conclusión a la que se llega es que lo mejor es arrendarlo, a mí me choca que, ahora una vez que ha concluido ese contrato de arrendamiento, este Gobierno decida ya no arrendarlo más. A mí eso me sorprende. Porque si

entonces estamos llevando a pérdidas la gestión directa, ¿cómo que volvemos a la gestión directa ahora? No se nos ha dicho que es porque no hay otras alternativas. Se ha dicho, porque es la decisión que tomó NICDO. También es verdad que el Gerente que la tomó ya no está. Pero bueno, se ha ido por eso. No lo sé, yo no tengo ni idea por qué se ha ido, pero a mí me parece que habrá que plantear, la Cámara de Comptos dice, y lo dice el informe: «Se determinó que a la vista que tenía pérdidas de explotación por la gestión directa vamos a hacerlo con un arrendamiento».

Ha dicho la Presidenta de la Cámara una cuestión que es absolutamente clave en todo esto: «Necesita una gestión especializada». Absolutamente. Todo necesita una gestión especializada. También, en su momento, la gestión del Baluarte pasó de unas manos de funcionarios a gestión especializada con perfiles mucho más técnicos. Aquí lo mismo. Yo no cuestiono el perfil del nuevo director del circuito. Las circunstancias de la pandemia hacen que, bueno, exitosa no ha sido la gestión cuando ha vuelto a manos del Gobierno. Pero yo no sé lo que ha hecho, habrá que llamarle, no a la Cámara de Comptos, que aquí al final viene, nos dio el papel, que ya nos lo ha dicho y no puede hacer otra cosa, porque no puede hacer ninguna valoración de otro tipo, más que la económica. Ha dicho que es correcto. Sí, pero la Cámara de Comptos no tiene que decirnos esto, que el Gobierno por qué ha decidido continuar con la gestión directa. Yo lo pregunto aquí para que quede en el aire. Yo no lo entiendo.

Usted decía: «La empresa que hizo el contrato del arrendamiento anterior, con muchas irregularidades puestas de manifiesto aquí, pero por lo menos, como había un aval, se cobró». Por lo tanto, estos señores, a los cuales hemos intentado nosotros que nos expliquen por qué están disconformes con la auditoría, no han querido venir, no han podido venir. Oye, si no tienen interés, lo que hay que decir es que lo que se ha hecho es correcto y se han tenido que pagar más de 400.000, más 720.000. ¿467? Pues su problema será. El nuestro ya no lo es.

Entonces, a partir de ahí, nada. Pero sí que es verdad que tenemos una infraestructura que no puedo estar diciendo, bueno, alguno ha dicho públicamente que era un mamotreto, después de haberle apoyado. El Partido Socialista llama mamotreto al circuito. Hombre, después de haberlo apoyado, haberlo inaugurado, y haber estado ahí diciendo eso, es una infraestructura que hay que sacarle potencial, porque lo tiene, porque lo tiene, y hay que aprovecharla.

Entonces, el Gobierno de Navarra tiene que hacerlo mejor. Lo que digo es que a mí me parece que la gestión llevada directamente por personal muy voluntarioso, pero que no tiene experiencia, no debería hacerlo. Lo que se quedó también sin responder, que usted, señor Ramírez, también lo ha planteado, y yo lo dije, es verdad, en unas reuniones, es si había dos opciones únicas para el arrendamiento, una inglesa y la española, que finalmente triunfó, con capital navarro, etcétera, si el primero no puede, habrá que llamar al segundo, que estaba dispuesto a hacerlo MotorSport Vision. Pero ¿por qué no se le ha llamado? Yo no lo sé. No me ha respondido nadie. Aquí vino también la Consejera a hablar de ese tema y pasó de puntillas, y el exgerente pasó de puntillas por este tema. A mí me sorprende. Tenía la gestión de no sé cuántos circuitos en Reino Unido y apuntar uno más hubiera sido razonable, porque es una explotación muy técnica, muy particular, muy especial, muy difícil.

Pero tenemos una infraestructura que alrededor de todo el complejo dicho, es que no acabo de entender cómo se le puede sacar tan poco partido a esta infraestructura, con la cantidad de

pruebas de tipo técnico que se podrían hacer allí de la industria del automóvil, solamente por nombrar las tres empresas que están en un radio relativamente cercano. Luego valorar, Tierra Estella tiene una infraestructura de la que tiene que sentirse orgulloso y tiene que sacarle partido. A partir de ahí, a mí me parece que nos ha dicho que el arrendamiento lo que se hizo, lo que tal, está bien hecho, la empresa que fue perjudicada y que estaba contraria a las auditorías y protestó, no ha querido decirnos por qué. Por lo tanto, santo y bueno lo que se ha hecho.

Lo que hay que hacer es plantear políticamente que, desde luego, no parece razonable continuar con una gestión directa, cuando en su momento se pasó de la gestión directa, precisamente al arrendamiento, porque era absolutamente inviable hacerlo de forma directa. Entonces, a nosotros eso nos queda en el aire y plantearemos las preguntas en la Comisión y a las personas que tienen la responsabilidad para hacerlo. Básicamente, yo creo que lo que tenemos que hacer es eso, dejar de flagelarnos, empezar a pensar cómo entre todos sacamos un rendimiento óptimo a una infraestructura que puede dar, desde luego, éxitos a esta comunidad, y que es mucho más rentable de lo que hasta ahora está siendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Es el turno ahora del portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenidos también, señora Olaechea, y el resto del equipo que le acompaña. Gracias por las explicaciones y, sobre todo, gracias por el trabajo de este informe que hoy nos han presentado, que ya hace varias semanas que tenemos oportunidad de ver y de analizar con detenimiento. Un informe que refleja y confirma cómo se ha ido gestionando el Circuito de Navarra durante los años que ha estado en manos de la empresa arrendataria.

Para este grupo, todo lo que refleja este informe no es nuevo, porque ya hicimos una petición de información al Gobierno para que nos trasladaran todos los documentos que han podido estudiar para la conclusión de este informe, con lo cual, ya éramos conocedores de primera mano de lo que se iba a analizar y de las conclusiones que podían salir.

Pero sí que me parece comenzar un poco por el principio. Es pública y conocida la nefasta gestión de esta infraestructura. Desde sus inicios en el año 2010, el Grupo Socialista solicitó a Comptos el informe de fiscalización que hoy se ha nombrado. Un informe de fiscalización que expusiera el transcurso desde los inicios de este proceso, sobre los beneficios obtenidos por la constructora y sobre el procedimiento de adjudicación de ciertas obras. Porque conforme iba transcurriendo el tiempo, comprobamos que las cosas no se estaban haciendo bien. Ese informe solicitado concluyó que se había tomado la decisión sin ningún informe técnico, sin ningún informe que avalase la infraestructura, como también lo habéis reflejado en el informe de hoy.

Dicho informe también nos aclara todo el proceso realizado desde la creación de la idea. Esta infraestructura nació, es una inversión privada, después una sociedad conjunta entre el Gobierno y la inversión privada, en la que se constituyó el Gobierno en minoría y la empresa en mayoría, como ya hemos podido comprobar, con un presupuesto de 16,5 millones de euros. Al final, el Gobierno se hace cargo del total de la instalación, conforme se iba ejecutando la obra, debido a las penalizaciones y replanteos económicos, quedando al final el 95 por ciento por

parte del Gobierno y 5 por ciento por parte de la empresa. Al final, el Gobierno es quien se hace cargo de toda la infraestructura, con un coste de 55 millones de euros.

La gestión directa durante los cuatro años genera un déficit de 5 millones. Se decide realizar el arrendamiento por el periodo 2014-2018, a través de una concurrencia, en la que al final es LAMS la adjudicataria. Se alarga un año más, y con el mismo formato que en el 2014, y con dos opciones encima de la mesa, la más ventajosa, esa empresa adjudicataria del 2014. Pero se plantea alguna condición nueva a la firma del contrato. Lo que hemos podido ver hoy. En junio se anuncia y se firma el contrato con algún ajuste económico, y en diciembre, la empresa, a finales de noviembre la empresa decide no seguir gestionando el circuito. En 2020, la gestión del circuito está en manos de NICDO. Esta sería la vida pública de los hechos constatados de cómo ha ido evolucionando el circuito, conforme ha ido pasando los años.

En todo esto, el grupo socialista es verdad que estuvo del lado del Gobierno de UPN y CDN para la creación de esta infraestructura, considerando que la idea era una idea positiva que bien explotada podía aportar beneficios importantes a la zona en la que está construida. Pero bueno, conforme hemos ido comprobando la nefasta gestión desde el inicio de los trámites hasta el año 2014, hizo que sí, que fuera un muerto. Por eso solicitamos ese informe en el 2010, porque no estábamos de acuerdo con conforme se habían ido ejecutando las cosas, conforme había empezado el proyecto y conforme había acabado, había cambiado mucho. El tiempo nos ha dado la razón.

El grupo parlamentario ha estado vigilante, el grupo parlamentario socialista ha estado vigilante en todo momento. Primero, con la solicitud del informe del año 2010 para ver cómo fueron las inversiones, y determinó lo que ya hemos hablado. En 2014, cuando se decide que la infraestructura se gestione de forma indirecta, y ahora, cuando todo esto se destapa, cuando la empresa adjudicataria decide rescindir el contrato y no gestionar la instalación en el periodo 2020-2024.

Ahí nos vimos en la obligación de solicitar los contratos y las actas, como he dicho, y poder estudiarlas con profundidad. Esas actas, comprobamos que las Comisiones de Seguimiento se habían hecho conforme a la responsabilidad que tenía NICDO en ese momento, que no era otra que velar por el buen funcionamiento, controlar el uso de la instalación y comprobar que se iban cumpliendo los compromisos adquiridos. De la misma forma, comprobamos que también la empresa arrendataria incumplía constantemente esos incumplimientos y, sobre todo, en lo relacionado con el mantenimiento de una infraestructura, además, de entregar la contabilidad durante al menos dos años.

Es preciso realizar una auditoría, que la costea NICDO, aunque en el contrato establece que debe ser la empresa arrendataria quien debe hacerlo. Tras un acuerdo entre ambas partes, se decide que NICDO sea la empresa encargada de hacer la auditoría. Constata que hay que ejecutar un aval de 720.000 euros.

Pero es verdad también, y hay que recordar, que en esos 720.000 euros no están incluidos los impagos a los diferentes proveedores, que también lo disluce en la auditoría, pero no se hace cargo ese aval.

Para el grupo socialista, tras el análisis del informe, los dos informes de Comptos, las actas, los contratos, podemos comprobar que la gestión por parte de la empresa arrendataria había sido un auténtico desastre. La empresa adjudicataria no cumplió con las expectativas que se habían generado. Lo dijimos en las dos anteriores Comisiones, y nos reafirmamos tras el informe que hoy conocemos.

Desde el grupo socialista entendemos que con los años la infraestructura se deteriore, pero que no estén en perfecto estado es algo normal. Pero tampoco es normal que no se invierta lo suficiente como para tener las infraestructuras en un buen estado.

Pero después de toda la información, podemos concluir que la gestión de la instalación no era la mejor. Inversiones justas para sobrevivir el día a día, sin tener en cuenta la seguridad de la instalación, las cuentas de explotación negativas, deudas con proveedores, con el ayuntamiento, con Hacienda, y un sinfín de aspectos que ya hicimos públicos en las dos anteriores Comisiones.

Concluimos que la gestión material del circuito es consecuencia de la situación económica de la empresa arrendataria. Para el grupo socialista lo importante de este informe es que tanto NICDO como el Gobierno de Navarra actuaron en defensa de la instalación, a través de las comisiones de seguimiento, y posteriormente a través de la ejecución del aval, velando en todo momento por la continuidad de la infraestructura. Eso es lo que realmente nos importa a los socialistas.

Es ahora cuando el departamento tiene, junto con NICDO, y entiendo también que, junto con CPEN, tienen la oportunidad de realizar las reflexiones oportunas para poner encima de la mesa las alternativas a esta gestión, más eficaces y eficientes, como aconseja el informe que hoy conocemos, y ahí es donde vamos a estar, donde va a estar el Partido Socialista para apoyar a este Gobierno en la búsqueda de alternativas para que el único objetivo sea sacarle el mayor rendimiento a esta infraestructura que ya tenemos, que es propiedad del Gobierno de Navarra, y que lo único que nos queda ahora es explotarla al máximo para poder gestionarla bien, explotarla al máximo, que puede ser un importante revulsivo para la zona en la que está construido. Muchas gracias de nuevo por el trabajo realizado, a usted y a su equipo, y por mi parte, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias también, señor Mena. Es ahora el turno del portavoz de Geroa Bai, el señor Azcona. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Gracias también a la Presidenta de la Cámara de Comptos, y a las personas que le acompañáis por el informe y las explicaciones.

Yo voy a empezar diciendo que yo creo que este es un caso de libro, bueno, se le ha puesto el UPN *style* o un modelo de hacer inversiones y gestiones que ha sido falloso y gravoso. Este es el más sangrante por su volumen, pero hay unos cuantos más, en un estilo que tenía al menos seis cuestiones, que luego iré detallando en este informe. Se ven clarísimamente, pero que se podrían repartir a lo ancho y largo de inversiones más pequeñas. Casi todas son del ámbito deportivo. Hay algunas también en el ámbito residencial, que se hicieron en épocas de Gobiernos de UPN y que tienen los mismos parámetros. Una, se hace una inversión con cargos públicos, aquí además lo sangrante era que la previsión era que no, pero al final se acaban haciendo con cargos públicos. Dos, hay dudosos existentes avales del plan de viabilidad, de la

sostenibilidad de la inversión, de la necesidad de la inversión. Tres, cuando se constata la insostenibilidad de esa inversión, se busca la privatización de la misma para darle lo que no se había constatado desde el principio. Cuatro, se convierte eso en una puja entre el sector privado, las empresas, y la Administración Pública a la hora del cumplimiento de los condicionados, a la hora de los pagos que tiene que hacer la Administración, los pagos a los que tiene que hacer frente la empresa, en este caso, concesionaria o arrendataria en su conjunto.

Todo eso lleva a unos incumplimientos por la insostenibilidad de la inversión y del modelo de gestión, y se convierte en una vuelta, en este caso, de la infraestructura para la Administración. Una puja que en este caso se ha resuelto bastante razonablemente para los intereses de la Administración Pública, pero hay casos en los que no es así. Además, hay una devolución de la infraestructura en peores condiciones que por falta de mantenimiento, nuevamente preventivo, porque el correctivo lo tenía que hacer, como se ha constatado también en estos años, el correctivo lo tenía que hacer constantemente la Administración, porque la empresa no lo hacía.

Es un modelo de gestión el que se ha hecho. No le voy a poner yo tampoco ningún nombre concreto, pero es el que se ha hecho, el que se ha fomentado a lo largo y ancho de Navarra durante los momentos de expansión económica, y que, en este caso, voy a entrar a determinar nuestra opinión como Geroa Bai en cada uno de estos puntos, además, se comete en un momento en el cual ya se veía que la situación económica no iba a ser tan flagrante. Por tanto, trae consecuencias nefastas, casi desde el minuto uno.

Respecto a estos parámetros, que creo que se pueden compartir varias inversiones en lo largo y ancho de Navarra, he dicho, muchas son deportivas, otras son del ámbito residencial, que también pueden ser sangrantes, en este caso, el volumen hace que pongamos el foco. Una inversión que empieza con una previsión de que el 5 por ciento sea inversión pública. Perdón, 55 por ciento va a ser inversión privada, el 45 por ciento pública, y acaba siendo un 5 por ciento de inversión privada y un 95 por ciento de inversión pública. Eso para empezar. Por tanto, desde el principio se tuerce.

No existe —lo dice este informe, también los anteriores— ningún documento acreditativo que justifique ni el 45 por ciento de inicial, ni por supuesto que eso acabe siendo el 95 por ciento de la inversión. Ninguno. Justificativo en ninguno de los informes que se han hecho en 2010, ni en este que estamos examinando ahora.

Claro, será el siguiente paso en ese modelo de gestión. En 2013, prácticamente, al poco de empezar el funcionamiento de la infraestructura, se empieza a determinar por parte de la propia Administración que esto es gravoso y que hay que privatizarlo. Porque claro, estamos perdiendo 5 millones, lo cual, la suma, vamos a decir, del montante de la inversión, pasa de 55 millones a 60 millones de euros, que ya en un porcentaje mayor al 95 por ciento, en su global, casi del cien por cien, lo ha aportado la Administración Pública. Evidentemente, también lo pone en el informe —no me acuerdo de las cifras—, pero una parte importante con deuda.

Por tanto, el coste de la inversión 3 millones más tarde, de 60 millones. Se constata por parte de la Administración, algo que se tenía que haber hecho con antelación a la propia inversión, que es decir que esto es insostenible, y que, por tanto, hay que llevarlo a manos del sector privado, que está más especializado, etcétera. Se lleva a un contrato de arrendamiento en el

que hay varias cuestiones importantes. La parte del canon que tiene que afrontar la empresa arrendataria, como en cualquier contrato de arrendamiento, el aval, que va a garantizar los posibles incumplimientos, que luego ha sido determinante a la hora de poder recuperar parte —digo parte, porque luego daré la opinión hacia el resultado final—. Luego la cláusula, una cláusula que es significativa. No sé si atiende tanto a la necesidad o a la intencionalidad de la empresa de hacerse con el circuito o a la necesidad ya de la Administración de quitárselo de encima, que son dos cosas distintas y que pueden confluir en el mismo punto, que es una cláusula en la que se dice que se tasa, en resumidas cuentas, el precio del circuito en 15 millones, que es lo que se prevé que en el año del vencimiento del contrato se quede de pagar de la deuda adquirida para hacer frente a la inversión.

Por tanto, lo que ya constaba en el 2013 la Administración es que hay que quitárselo de encima. Es mi opinión. Lo hace bajo estas premisas. Claro, podemos compartir esa premisa bajo la intención de la Administración de no seguir perdiendo dinero desde el punto de vista económico y de amortizar la deuda que había contraído, que, en esos momentos, además, creo que era bastante importante para el conjunto de las Administraciones amortizar deuda, como era la que quedaba pendiente en esos momentos.

Claro, todo esto, y siguiendo el modelo, empiezan los incumplimientos por parte de la empresa arrendataria. Es bastante habitual. Estos incumplimientos suelen ser en este tipo de instalaciones siempre tendentes al mantenimiento preventivo. Mantenimiento preventivo, claro, en una inversión de estas características es mucho y muy costoso. Ese mantenimiento preventivo, también empiezan las deudas con algunos de los trabajadores que hay allí, los suministradores, con la Hacienda Foral, con la Seguridad Social, y el último paso, que acaba siendo, en este caso, el arrendatario, es no pagar el canon, porque ya es el incumplimiento total del contrato con la Administración. Pero para cuando llega a eso, ya ha ido dando una serie de pasos que, evidentemente, llevan a esta situación.

Por tanto, empiezan los incumplimientos y la Administración tiene que recuperar la inversión, ejecutando el aval. Nos llama la atención cómo de esos gastos imputables que, a través de una auditoría independiente, imputables a la empresa, me refiero, se habían estimado, además, recogiendo la propia alegación de la empresa de casi 20.000 euros, en 468.000. Sin embargo, luego la auditoría, la segunda auditoría pactada lo rebaja a 240.000. Son 220.000 euros menos lo que se le imputa, el gasto imputable a la empresa. No tenemos opinión al respecto, simplemente que nos llama la atención que hay una diferencia sustancial respecto a esto.

Yo creo que es una lectura que sí atiende a la realidad de lo que está sucediendo. Es un modelo que en algunos ayuntamientos están sufriendo, básicamente con instalaciones deportivas. Claro, el grueso no es tan importante, aunque para esa Administración en concreto sí lo es ese tipo de contratos y modelos de gestión. Lo que pasa es que en muchas de ellas, y en esta, vuelven al sector público y tenemos que darle cobertura a lo que no se hizo antes de hacer la inversión, que es: Plan de Viabilidad, Sostenibilidad.

Nos quedan dudas, las lanzo. ¿Qué pasa con las deudas? Yo creo que también se ha dicho por parte de algún portavoz. ¿Qué pasa con las deudas pendientes con otras Administraciones? No lo sé, si el Ayuntamiento de Los Arcos se ha visto resarcido ya con el aval, dicen que sí. ¿Qué pasa con las deudas con los trabajadores, con suministradores, seguramente con proveedores,

que han quedado pendientes? ¿Qué pasa con una parte que no es económica, pero sí es social, con los compromisos con la Federación Navarra de Automovilismo, que también se vio perjudicada en alguna de las cuestiones económicas? Por tanto, y termino ya con las conclusiones. Es evidente, decía el señor Pérez-Nievas: «¿Por qué volvemos a la gestión directa, si ya se justificó en su momento que la gestión directa era lo que no había que hacer?». ¿Por qué tenemos que volver a un modelo que clarísimamente durante los últimos años ha sido gravoso para el conjunto de la sociedad? Que además, y me remito a las palabras que el propio señor Pérez-Nievas ha dicho, «se le podía haber sacado más rendimiento al circuito». También con la gestión privada se podía haber sacado más rendimiento al circuito.

Yo creo que la labor de esta Comisión Parlamentaria y del Gobierno es precisamente encajar. No voy a decir la sostenibilidad, sí, la sostenibilidad del circuito, la viabilidad es difícil, porque creo que lo dije en la intervención en la que estuvo la Consejera. Esto es un marrón, es un marrón que tiene la Administración, y buscarle la mejor o lo más razonable sostenible posible es un poco el marrón que ahora tenemos encima.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Azcona. Es el turno ahora de la señora De Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Bienvenida, señora Presidenta de la Cámara de Comptos. Bienvenida y bienvenidas las personas de su equipo que le acompañan, y cómo no, agradecerle el informe que nos presenta hoy la Cámara de Comptos, que nos da unos datos muy interesantes que nos permiten, en nuestro caso, ratificarnos en la previsión que teníamos de esta instalación desde que se inauguró en el año 2010.

Nos vienen muy bien estos informes, ya ven, porque nos da la posibilidad de manifestar nuestra posición al respecto, que no es algo que a usted le competa, o a ustedes, como bien ha comentado el señor Pérez-Nievas, pero sí que nos da una oportunidad de hacer un análisis de cuál es la situación. Yo, en este sentido, estoy de acuerdo con el señor Pérez-Nievas, en que debemos abordar qué se hace. Además, lo han comentado el resto de los portavoces, ahora mismo también lo acaba de comentar el señor Azcona, ¿qué hacemos a partir de ahora con una infraestructura de estas características? A mí eso me parece correcto. Lo que no me parece correcto es dar un paso hacia adelante, una huida hacia adelante, sin tener en cuenta lo que ha ocurrido hasta ahora, porque las soluciones que se puedan dar a esta infraestructura están relacionadas muchísimo con lo ocurrido.

Yo, en este sentido, me voy a permitir una expresión. Yo creo que este informe lo que hace es una crónica de una ruina y un despilfarro que ya estaban anunciados. Es así. Pero no solo este informe. El informe de Comptos del año 2010, también hacía un análisis muy serio y riguroso sobre lo ocurrido.

Entonces, miren, cada uno tiene su posición política en estas cosas. Pero claro, yo le oía al señor Pérez-Nievas antes —segunda vez que lo menciono—, pero yo me acordaba cuando en el año 2010, no sé si fue el mes de marzo o abril, creo que fue en el mes de marzo, nos concentrábamos, compañeros y compañeras de Izquierda Unida en el circuito de Los Arcos, criticando lo que suponía este proyecto para las arcas forales. El lema de esa concentración, de esa protesta era: «Despilfarro a todo gas». 27 de marzo del 2010. Sí, aquí lo tengo. Esto se produjo, además, en

un contexto de recortes sociales, recortes laborales, de recortes salariales, no sin precedentes, pero sí venía de esa crisis del 2008. Lo ha dicho el señor Azcona, esta infraestructura no fue la única. Hubo otras tantas.

Desde luego, el pabellón Arena es una, y como está ahí y hay que decidir entre tirarlo y utilizarlo, después del dinero que ha costado, algunos y algunas hemos decidido intentar utilizarlo, pero eso no justifica que aquello fue una decisión adecuada. Bajo mi punto de vista no lo fue.

Pero ya es que en este año 2010 ya hubo problemas en la adjudicación directa del contrato a una empresa privada. No se siguieron los protocolos. En fin, no voy a hacer más historia, porque está hecha perfectamente en los dos informes que la Cámara de Comptos ha emitido al respecto.

El hecho es, el hecho objetivo es que el 95 por ciento de la inversión, bien sea de forma directa o indirecta de esta infraestructura, ha corrido a cargo de las arcas públicas. Esto es una verdadera barbaridad. Porque, como decía, es la crónica de un desastre anunciado y, desde luego, de un tipo de gestión manirrota de los responsables, de responsables de la Administración Pública del Gobierno de esta comunidad. No se trata ahora de pasar factura, pero sí se trata de saber qué es lo que ha ocurrido para no volver a repetir esos errores.

Nosotros, es que quiero recordar también, en 2015, se ha hablado también aquí, nuestro grupo ya pedía una auditoría del Plan Navarra 2012. Ya advertíamos de esas pérdidas, y el coste exagerado que preveíamos que iba a aumentar, ya lo pedíamos, ya advertíamos de todo esto. Ya advertíamos que el coste, que aquello iba a aumentar, aquellos 50 millones o 52 se iban a convertir en 60 y más. Ojalá hubiésemos errado. Digo ojalá hubiésemos errado, porque las arcas públicas de nuestra Comunidad Foral en estos momentos estarían en mejores condiciones.

No me voy a extender más, porque yo creo que ahora lo que corresponde es si se puede sacar rentabilidad a esta infraestructura. Es evidente que es necesaria una gestión especializada, pero, desde luego, habrá que buscar una solución entre todos y todas, si es posible.

Miren, y termino ya. Es que no se me puede olvidar la de hoteles que se iban a abrir, restaurantes que se iban a abrir también, cómo iban a desarrollarse los pueblos y localidades de la zona. Esto iba a ser un nicho de empleo y era la gallina de los huevos de oro. Efectivamente, todos sabíamos que no existía. Nada más, y muchas gracias, señora Presidente, y a todo su equipo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Barkatu. Akitu dugu bozeramaileen interbentsioekin, ordun, pasatuko gara, turno de réplica ahora, no sé si necesitan receso. (MURMULLOS). No vamos a hacer un receso, de acuerdo. Entonces, cuando quiera, señora Olaechea, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Primero, he de agradecerles a todos ustedes la valoración que han hecho del trabajo realizado por la Cámara de Comptos. Voy a contestar de forma genérica solamente al señor Azcona. Lo que la Cámara recomienda, y todos ustedes también están de acuerdo, este circuito, ya lo he dicho, lo han dicho ustedes, requiere una gestión especializada y que se analice la mejor gestión del mismo.

El señor Azcona ha dicho la diferencia entre la valoración de los 468.000 euros y los 240.000 entre los dos informes. No le puedo detallar, pero sí que la razón de esta diferencia es que parte

de los gastos que en el primer informe de auditoría se consideró que eran responsabilidad de NICDO y no de la empresa, pues ahí está la diferencia. Principalmente, sin conocer el detalle.

Ahora sí que le voy a dar la palabra a la auditora Karen Moreno, para que ella aclare algunas reflexiones que han hecho algunos de ustedes. Gracias otra vez. Eskerrik asko.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Buenos días, egun on. Voy a contestar, sin más, alguna duda de manera genérica que han planteado algunos de ustedes. En cuanto al segundo contrato de arrendamiento que se realiza para el periodo 2020-2024, que han aludido varios de ustedes a que existían dos candidaturas y a ver por qué no se realiza una o se llamó a la siguiente.

Yo creo recordar, si la memoria no me falla, que sí que se iniciaron contactos con dos candidaturas, efectivamente, una empresa británica, y la que estaba arrendada en ese momento, que ha sido la misma empresa. Pero oferta en firme no se presentó por parte de la empresa británica. Con lo cual, al final solo teníamos una. Yo el texto de la nota de prensa lo desconozco, pero yo creo recordar que la oferta en firme por parte de la empresa británica no existió. Entonces, por eso, si la memoria no me falla.

Esa fue la razón de que no le volvieran a llamar, porque no tenían otra posibilidad. Lo enlazo con lo siguiente, que lo han mencionado varios de ustedes, el motivo de por qué se revirtió la gestión directa a NICDO, en este caso, en el 2020, cuando al final se resolvió.

Yo creo —y esto es casi más opinión mía, personal, que de la Cámara de Comptos—, y es que sin más se pretendió que la actividad de la instalación no parara, que se asegurara la continuidad de la actividad para no perder posibles clientes o la organización de posibles actividades. Al no tener a nadie más al que acudir, creo que al final se optó para asegurar, como les digo, la continuidad de la actividad por la gestión directa, pero yo creo, y así, de hecho, lo expresamos en las recomendaciones que hemos hecho en el informe, que se analice por favor, una vez que se recupere el ritmo habitual, porque es verdad que la pandemia nos ha condicionado a muchas cosas. Pero creo que muchos de ustedes, la Presidenta ya lo acaba de mencionar, que se analice seriamente cuál es la manera más económica, eficaz y eficiente de aprovechar o sacar el máximo rendimiento a la instalación.

Sin más, un pequeño matiz a una cuestión que ha apuntado el señor Azcona, que no se tasó el circuito en 15 millones, sino que era una de las tres opciones que se establecieron, que era multiplicar por 7 el EBITDA, multiplicar, aplicando una tasa de descuento del 7 por ciento, que sí que son criterios que se suele aplicar a este tipo de infraestructuras. Pero, evidentemente, en ese momento no se tenía la bola de cristal, yo creo que igual, en previsión de que las cifras no fueran muy altas, se quiso poner ese mínimo, ese suelo para poder hacer frente al menos a la deuda que existía o que iba a existir a 31 de diciembre de 2018 para al menos poder asegurar devolver la deuda que existía en el Gobierno. Creo que nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a ustedes, señoras Olaechea, Moreno, señores Ezquerro y Erbiti. No hay más puntos en el orden del día. Por lo tanto, se levanta la sesión. Eguerdi on, denei.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 31 minutos).